



Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se informa del procedimiento para la gestión de la transformación en zumo con pago en especie para sufragar los costes de transformación de naranjas, clementinas, mandarinas y satsumas retiradas con destino a distribución gratuita en la campaña 2018/2019.

La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios ha emitido Resolución autorizando la transformación con pago en especie de 50.000 toneladas de naranjas, clementinas, mandarinas y satsumas destinadas a la distribución gratuita, repartidas de la siguiente forma:

- Naranja: 30.000 toneladas.
- Pequeños cítricos: 20.000 toneladas

Se podrán acoger a este tipo de retiradas las organizaciones de productores a través de su programa operativo.

El periodo durante el cual las organizaciones de productores podrán presentar sus notificaciones a la comunidad autónoma competente será del 8 de enero al 31 de marzo de 2019.

Las retiradas se podrán iniciar previa validación de las notificaciones por la comunidad autónoma correspondiente, tras la comunicación del FEGA sobre la disponibilidad de cupo.

El procedimiento para la asignación de estas cantidades a las organizaciones de productores solicitantes se detalla en anexo adjunto.

EL PRESIDENTE,
Firmado electrónicamente por
Miguel Riesgo Pablo